

ACTA DE REUNION ORDINARIA 015-2008

**Lugar y Fecha: 04 de noviembre del 2008
7:00 am.**

Presentes:

Miembros de la Comisión:

MSc. Román Solera Andara.
MBA. Rolando Sánchez Corrales,
Lic. Juan Ricardo Wong Ruiz,
MSC. Lilliana Montero
MSc. Osvaldo Bolaños Víquez
Lic. Ricardo Zúñiga Cambronero
Ing. Nils Solórzano Villarreal
Ing. Carlos Padilla, Subdirector SFE

Miembros de la Unidad de Control Interno

Lic. Marta Chaves Pérez
MRH. Jeannette Fallas Arias

Otros asistentes:

Lic. Angie Enlace Control Interno-SENASA
Lic. Mario Molina, Auditor Interno- (Asesor)

Ausente:

Dr. Yayo Vicente,

Asuntos tratados :

1. Comprobación del quorum
2. Se inicia la sesión con la bienvenida y se proyecta de la agenda del día.
3. Lectura del acta anterior, con revisión de acuerdos pendientes. De éstos se analizan los siguientes acuerdos:

Acuerdo No. 2 : "Iniciar los estudios pertinentes para determinar la necesidad de un Ingeniero Industrial en la Unidad de Control Interno".

Acuerdo No. 4: "Que la Dirección Administrativa y Financiera, Planificación Institucional y como orientadora en la materia de riesgos la Unidad de Control Interno, gestionen el sistema de control interno en lo relativo a las

transferencias presupuestarias de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico"

Con respecto a ese acuerdo se presenta y se formaliza por escrito, propuesta "Procedimientos de operación para la planificación, seguimiento y control de las transferencias del MAG".

Se comenta por parte del Auditor Interno, que se debe realizar un modelo de control interno de acuerdo a las características particulares de cada transferencia y que la administración del MAG debe valorar los riesgos que se desprenden de la transferencia a fin de garantizar que los fondos sean utilizados para los fines que fueron propuestos. Asimismo indica que en la metodología a seguir puede incluir el aprovechamiento de los expertos con que cuenta el Ministerio en sus diferentes áreas. Por ejemplo: Contratación administrativa, profesionales que laboran en la Proveeduría; finanzas profesionales del Depto. Financiero entre otros.

El Sr. Viceministro pregunta por el instrumental con que se cuenta para hacer el seguimiento en cuanto a las transferencias.

El Director de Desarrollo Rural, indica que el su dependencia cuenta con la documentación que da seguimiento a la transferencia, que son revisados por un Comité Técnico y posteriormente enviado al Sr. Ministro. Y confirma su anuencia para que se de el seguimiento respectivo por parte de este Ministerio.

Acuerdo No. 5 de la sesión No. 13: "El MRH. Rolando Sánchez, preparará una propuesta de capacitación para el personal de la institución en cultura organizacional para próxima reunión.

El MRH. Rolando Sánchez, indica que se han programado dos charlas de motivación para el personal: 1. El 17 noviembre del 2008, en la Dirección Brunca dirigida a los Agentes de Extensión y 2. En el mes de diciembre del 2008 para el resto del personal de la esa Dirección.

Acuerdo No. 6 "El director del SUNII preparará y entregará un cronograma de actividades a fin de que la Comisión de Control Interno pueda monitorear los avances de dicha investigación".

En cumplimiento de este acuerdo se entrega a los miembros de la Comisión, oficio SUNII-081-2008 con adjunto del resumen del plan de trabajo final de investigación aplicada "Estrategia para optimizar la gestión de información técnica agropecuaria generada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica."

4. Presentación de Formato de Instrumento y metodología para la Autoevaluación 2008.

Se expone el formato del instrumento para aplicar la Autoevaluación 2008:

1. El instrumento creado es un formulario dividido en dos partes:
 - a. Aspectos generales y b. Aspectos específicos de cada dirección.(5 preguntas máximas por componente)
2. Las preguntas que contendrá el instrumento se harán con el insumo de los mapeos de riesgos (causa, riesgo, consecuencias).
3. Preguntas específicas por dependencia, serán confeccionadas por los enlaces de cada dirección.
4. Las preguntas generales las aportará la ¹UCI con sugerencias de enlaces de control interno.
5. Se llenará el instrumento con una muestra de la población a evaluar que será del 15% según la dependencia que se trate de acuerdo a dos criterios básicos:

En las Direcciones con una población superiores a 100 funcionarios, se utilizará el criterio de 15% en la muestra.

Si la población es menor de 100 personas, la muestra puede ser superior al 15% según el criterio del Director de la dependencia. Pero en ambos casos procurando la participación de todos los niveles: a)Director b)Jefes de departamento c)Responsable del proceso d)Funcionarios base del proceso.

6. Los enlaces de control interno facilitarán el llenado del instrumento al personal.
7. Cada Programa (representado por los gerentes de la Comisión Gerencial de Control Interno) determinará los departamentos a autoevaluar (envío de oficio a UCI)
8. Que la fecha de llenado de la autoevaluación 2008 en el Ministerio de Agricultura y Ganadería es del 24 al 28 de noviembre del 2008.
9. La UCI facilitará el instrumento a aquellos programas que así lo requieran en conjunto con los enlaces de control interno del mismo.
10. Se crea formato de Informe de Autoevaluación para ser confeccionado por dirección y enviado a la UCI para el informe ministerial.(con copias de los instrumentos llenos).

Acuerdos:

1. Que la Unidad de Control Interno realice un análisis y justificación técnica de la necesidad de contar con un Ingeniero industrial para la administración y actualización del manual de procesos y procedimientos.
2. Modificar la propuesta "Procedimientos de operación para la planificación, seguimiento y control de las transferencias del MAG" incorporando un modelo de control interno de acuerdo con las

¹ Unidad de Control Interno.

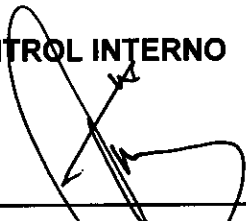
3. características particulares de cada transferencia y realizar por parte de la Dirección Administrativa y Financiera y Planificación Institucional la valoración de los riesgos que se desprenden de la transferencia. En este sentido las instituciones que reciben transferencias del MAG, que cuentan con Auditoría Interna y que se constituyen legalmente en órganos adscritos al MAG como el Servicio Fitosanitario del Estado y el Servicio Nacional de Salud Animal, deberán, a partir del 2009 elaborar, implementar y ejecutar su propio sistema de control interno de acuerdo a las directrices y lineamientos que emita la Unidad de Control Interno de Oficinas Centrales del MAG, misma que dará el seguimiento que corresponda en esa materia.
4. El Jefe Departamento de Recursos Humanos, MRH. Rolando Sánchez, presentará una programación de charlas de clima organizacional para el personal en enero del año 2009 según el presupuesto asignado para dicho rubro.
5. Que el formato y metodología de autoevaluación se exponga nuevamente, en reunión extraordinaria el día miércoles 19 de noviembre del 2008 a las 7:00 a.m. en Oficinas Centrales del MAG para su aprobación.

Firmas:

COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO



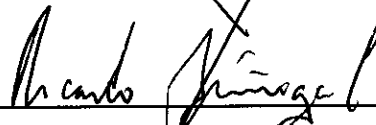
Representante del Viceministro



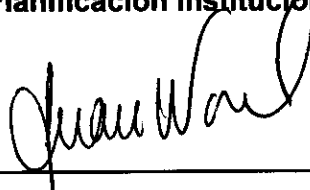
Viceministro



Jefe Planificación Institucional



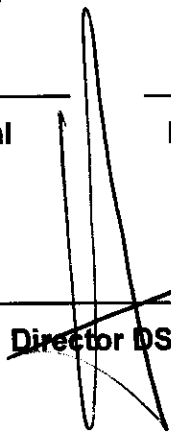
Director Admin. Y Financiero



Director de Desarrollo Rural



Directora de SEPSA



Director DSOREA